



**C. HÉCTOR MANUEL TOVAR CARRILLO**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL

H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JAL.

PRESENTE:

En respuesta a su notificación con número de folio **PMM-UTM-18-21/2020-204** y obedeciendo las disposiciones de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, concretamente a lo contenido en su **artículo 15, fracción 1, inciso XIII** que refiere "**Los convenios y contratos celebrados para la realización de obra pública**"; hago de su conocimiento:

Durante el **segundo trimestre del año 2020**, si se suscribieron, promovieron, generaron y administraron convenios y contratos en materia de obra pública por parte de esta DIRECCIÓN que me honro presidir; específicamente fueron gestionados en el marco de las atribuciones de esta DIRECCIÓN, empero suscritos formalmente por los representantes legales del H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL facultados para dichos actos. Anexo archivo digitalizado de los instrumentos, mismos que se encuentran editados para su versión pública y que enseguida enlisto:

1. Contratos de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, cuyo objeto es la ejecución de conceptos específicos que precisan de personal especializado; y cuyo dictamen final será parte fundamental para la proyección de obra pública que habrá de ejecutar EL MUNICIPIO en la modalidad de administración directa. Los contratos cuya información concreta de su procedimiento se encuentra publicada en el apartado de transparencia específico del **artículo 8, fracción V, inciso o**, son:

✓ Folio: **MMJ/DOP/COPYSR-PU/2020.02** – Concepto contratado: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE DOS DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA VIALIDAD Y DOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS"; y

✓ Folio: **MMJ/DOP/COPYSR-PU/2020.03** – concepto contratado: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE DISEÑO DE PAVIMENTO PARA VIALIDAD PARA LA CALLE FRANCISCO I. MADERO-CUAUHTÉMOC DE LA CABECERA MUNICIPAL."

2. Contratos de suministro de materiales a precios unitarios por tiempo determinado, cuyo objeto es la proveeduría de materiales complementarios para la ejecución de obra pública que habrá de ejecutar EL MUNICIPIO en la modalidad de administración directa. Los contratos cuya información concreta de su procedimiento se encuentra publicada en el apartado de transparencia específico del **artículo 8, fracción V, inciso o**, son:

✓ Folio: **MMJ/DOP/OPADMON-CAME.SM/2020.02** – Concepto contratado: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE RÍO" para la obra pública "TERCERA HUELLA DE



**MASCOTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO  
*De Todos*



**MASCOTA**  
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MASCOTA, JAL.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO NÚM. **PMM-DOP/18-21/2020-238**

EXP. AG-2020-22.1

**ASUNTO:** *El que se indica.-*

CONCRETO Y EMPEDRADO DE CONEXIÓN A LA MISMA, EN EL CAMINO DEL INGRESO A LA DELEGACIÓN DE NAVIDAD"; y

- ✓ Folio: **MMJ/DOP/OPADMON-CAME.SM/2020.03** – Concepto contratado: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE RÍO" para la obra pública ""CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO EN EL CAMINO DE JUANACATLÁN A EL CABRITO".

Sin más, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración e información adicional que estime pertinente.

**ATENTAMENTE**

**MASCOTA, JALISCO; 07 DE JULIO DE 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

**EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**ARQ. SERGIO DÍAZ SANDOVAL**



**C. HÉCTOR MANUEL TOVAR CARRILLO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JAL.**  
**PRESENTE:**

En respuesta a su notificación con número de folio **PMM-UTM-18-21/2020-204** y obedeciendo las disposiciones de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, concretamente a lo contenido en su **artículo 15, fracción 1, inciso XIII** que refiere "**Los convenios y contratos celebrados para la realización de obra pública**"; hago de su conocimiento:

Durante el **segundo trimestre del año 2020**, sí se suscribieron, promovieron, generaron y administraron convenios y contratos en materia de obra pública por parte de esta DIRECCIÓN que me honro presidir; específicamente fueron gestionados en el marco de las atribuciones de esta DIRECCIÓN, empero suscritos formalmente por los representantes legales del H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL facultados para dichos actos. Anexo archivo digitalizado de los instrumentos, mismos que se encuentran editados para su versión pública y que enseguida enlisto:

1. Contratos de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, cuyo objeto es la ejecución de conceptos específicos que precisan de personal especializado; y cuyo dictamen final será parte fundamental para la proyección de obra pública que habrá de ejecutar EL MUNICIPIO en la modalidad de administración directa. Los contratos cuya información concreta de su procedimiento se encuentra publicada en el apartado de transparencia específico del **artículo 8, fracción V, inciso o**, son:

- ✓ Folio: **MMJ/DOP/COPYSR-PU/2020.02** – Concepto contratado: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE DOS DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA VIALIDAD Y DOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS"; y
- ✓ Folio: **MMJ/DOP/COPYSR-PU/2020.03** – concepto contratado: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE DISEÑO DE PAVIMENTO PARA VIALIDAD PARA LA CALLE FRANCISCO I. MADERO-CUAUHTÉMOC DE LA CABECERA MUNICIPAL."

2. Contratos de suministro de materiales a precios unitarios por tiempo determinado, cuyo objeto es la proveeduría de materiales complementarios para la ejecución de obra pública que habrá de ejecutar EL MUNICIPIO en la modalidad de administración directa. Los contratos cuya información concreta de su procedimiento se encuentra publicada en el apartado de transparencia específico del **artículo 8, fracción V, inciso o**, son:

- ✓ Folio: **MMJ/DOP/OPADMON-CAME.SM/2020.02** – Concepto contratado: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE RÍO" para la obra pública "TERCERA HUELLA DE



**MASCOTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO  
*De Todos*



**MASCOTA**  
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MASCOTA, JAL.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO NÚM. **PMM-DOP/18-21/2020-238**

EXP. AG-2020-22.1

**ASUNTO:** *El que se indica.-*

CONCRETO Y EMPEDRADO DE CONEXIÓN A LA MISMA, EN EL CAMINO DEL INGRESO A LA DELEGACIÓN DE NAVIDAD"; y

- ✓ Folio: **MMJ/DOP/OPADMON-CAME.SM/2020.03** – Concepto contratado: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE RÍO" para la obra pública ""CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO EN EL CAMINO DE JUANACATLÁN A EL CABRITO".

Sin más, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración e información adicional que estime pertinente.

**ATENTAMENTE**

**MASCOTA, JALISCO; 07 DE JULIO DE 2020**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

**EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

*[Firma]*  
**ARQ. SERGIO DÍAZ SANDOVAL**



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
MUNICIPIO DE MASCOTA, JAL.

**RECIBIDO**  
09 JUL 2020  
14:37 hrs  
*[Firma]*  
FIRMA



C.C.P. EXPEDIENTE ADICIONAL (2020-22.1 - Art.15 /num.1-XIII)  
C.C.P. MINUTARIO-EXPEDIDOS  
ORIGINAL PARA EXP. UNITARIO  
SDS//BAPP\*

Líneas telefónicas conmutador en Presidencia Municipal: 01(388)3860052 / 38601179 / 3860325  
Independencia No. 80, Centro Histórico, Mascota, Jalisco, C.P. 46900 obrasmascota@gmail.com